

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno; en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Subsecretaría.—Circular.—Convencida S. M. la Reina Gobernadora de lo interesante que debe ser para la causa nacional la pronta reunion en esta corte de los cuerpos colegisladores, para que empiecen a ocuparse de los graves negocios que quedarán pendientes al tiempo de la cesacion de las actuales cortes, y de los que las circunstancias exijan su deliberacion, se ha servido resolver, se recomiendo al celo de los gefes políticos lo hagan así entender a los senadores y diputados, que hayan merecido la distinguida confianza de representar los intereses públicos, y se hallen en las provincias, á fin de que puedan con oportunidad dar principio á sus importantes tareas; proporcionándoles al efecto todos los auxilios que necesiten, segun se previno en circular de 17 del actual. De real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1837.—Perez.—Señor gefe político de....

CORTES.

Sesion del dia 23 de octubre.

Abierta á la una ménos cuarto y leida el acta de la anterior quedó aprobada. En seguida se dió cuenta del despacho ordinario, y se leyeron varias esposiciones y dictámenes, de los cuales unos pasaron al gobierno y otros á sus respectivas comisiones.

Se hallaban presentes los señores ministros de estado, gracia y justicia y hacienda.

Acto continuo se procedió al orden del dia, que era la discusion del dictamen de las comisiones de legislación y hacienda, sobre las esposiciones elevadas al Congreso por las juntas de Cadiz, Málaga, Barcelona, Sevilla, Valencia y otros pueblos, relativas á que, mediante esta para finalizar el primer período de la contrata de azogues, se rescinda esta, conforme á las condiciones del contrato.

Las comisiones, despues de esponer las razones en que fundan su opinion, proponen el siguiente proyecto de decreto.

“La renta de los azogues se administrará por cuenta de la hacienda nacional, desde que cumplan los tres años forzosos convenidos en el contrato legal y solemne, celebrado con el baron Lionel Nathan de Rothschild, segun la escritura pública que se otorgó en 21 de febrero de 1835, no obstante la real orden de 4 de junio del referido.”

El señor ministro de gracia y justicia

se opuso en un largo discurso á este proyecto, fundandose en que la medida, que en él se proponia, siendo la de rescindir un contrato, era propia del poder judicial, y las cortes no podian dictarle sin traspasar los límites de sus facultades.

El señor Pascual sostuvo lo contrario manifestando la necesidad y las ventajas que se deducirian de la aprobacion del dictamen.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Fuente Herrero, que, como individuo de una de las comisiones, defendió el dictamen de estas, alegando los principios de justicia en que se apoyaba.

Despues de salir del Congreso la comision encargada de pasar al palacio de S. M. á presentar varios proyectos de ley para su sancion, continuó la discusion sobre la contrata de azogues y obtuvo la palabra el señor Mon, el que principió su discurso observando, que el dictamen de las comisiones envolvia cuatro aserciones sumamente importantes, como eran la económica, la política, la judicial y la de responsabilidad ministerial. Se admiró de que todas estas cuestiones hubieran sido resueltas por la comision en su dictamen sin mas documentos y datos que una pequeña reclamacion historica del contrato, cuyo examen segun S. S. era muy ageno del cuerpo representativo, que no debía de ceder nunca á una causa tan miserable, en donde se encontraban mas bien las pasiones que la justicia.

Añadió que la rescision de este contrato legal y solemne, celebrado por el gobierno en uso de sus facultades, habia sido provocada por la ambicion de los comerciantes de Cadiz, ambicion excitada por las ganancias de la casa Rostchil, extrañando mucho que, los que ahora tanto clamán, no hubiesen hecho á su tiempo propuestas mas ventajosas, puesto que tuvieron abierta la puerta para hacerlas.

El orador se estendió en probar, que el gobierno por este contrato habia subido el precio de los azogues, y que por lo tanto obró de una manera favorable á los intereses del estado, lejos de perjudicarlos como se pretendia, con la real orden de 4 de junio de 35.

El señor Gonzalez (don Antonio) sostuvo el dictamen, haciendo ver que estaba fundado en la base de conveniencia pública, y de ninguna manera en consideraciones personales, y añadió que la comision habia cumplido con su encargo, mirando solo la cuestion bajo los principios económicos.

Vuelta la comision de palacio y habiendo manifestado su presidente el señor Gomez Becerra, que habia cumplido con su encargo siendo recibida por S. M. con la afabilidad acostumbrada, se suspendió esta discension, levantándose la sesion.

NOTICIAS DEL REINO.

BILBAO 15 de octubre.—Hace algunos pocos dias que se recibió en esta la noticia de prepararse la faccion de estas provincias á sitiar á Balmaseda, y sin embargo de la escasez de fuerzas que aqui tenemos, salió de esta plaza para la de Portugalete el regimiento provincial de Trujillo con objeto de embarcarse para Castro, y operar en seguida en socorro de Balmaseda, en union de las tropas que manda el activo y valiente Castañeda. Pero los facciosos parece haber desistido de su objeto, y ayer volvió á esta plaza, el citado regimiento de Trujillo.

Continuamos con las avanzadas carlistas á nuestra vista, y no hay dia que no se traben entre ellas y nuestros puestos combates parciales. Dicen que quieren estrechar el bloqueo de la plaza, pero dudo mucho que lleguen á efectuarlo, porque la empresa requeriria un buen número de batallones sobre ambas orillas de la ría, y no estan los facciosos en disposicion de separarlos de otros puntos. Con un buen repuesto de viveres, que sería muy esencial destinase el gobierno á Bilbao, no tememos á todas las facciones de España reunidas, porque nuestros fuertes están casi concluidos, y muy mejorados desde el último sitio; ni creo que la faccion intente nunca apoderarse de Bilbao á cañonazos, porque las lecciones, que con nosotros ha recibido, no las olvidará por mucho tiempo.

Aunque no es novedad, diremos á usted que proseguimos sin recibir un maredi para esta guarnicion que pagamos, y pronto tambien mantendremos, si no nos faltan medios y paciencia, con los recursos que aqui se han improvisado, y que hasta ahora producen algunos fondos, aunque no bastantes para las necesidades que se sienten.

Anuncio á usted la muerte ocurrida en la noche de antes de ayer, del comandante general faccioso de esta provincia don Martin Bengoechea, alias Vinagre. Este digno defensor de don Carlos fué echado al rio en el atropellamiento que presidió á la huida de la faccion sitiadora de Bilbao, en la noche del 24 de diciembre último. Desde entónces ha continuado viviendo enfermizo y débil, hasta que

por último murió de un sofocón, que ni siquiera le dió tiempo para arreglar cuentas con su confesor. La gente del país ha celebrado su muerte, porque la maltrataba mucho.

Dicen que se prepara una nueva expedición facciosa para Castilla, compuesta de 4 batallones; pero todavía no es mas que una voz que creó sin mayor fundamento. Lo probable será que las fuerzas facciosas, existentes en este país, hagan un movimiento sobre Castilla, para facilitar la vuelta de su rey y señor, que no querrá pasar el invierno en los pinares de Soria, ni en las montañas de Aragón.

PAMPLONA 16 de octubre.—Los batallones facciosos, que dije á usted en mi anterior an. enlazaban á Tafalla y demas pueblos de esa parte de la ribera, se retiraron al otro lado del río el día 13 sin acometer la empresa, que quizá les habría salido bien, y proporcionado infinitos recursos, al paso que á nosotros nos habría traído males sin cuento. Tal vez recibieren noticias de las acciones de Covarrubias, y esto les obligó á abandonar sus proyectos.

Tres batallones subieron hácia los valles, todavía dominados por ellos, y los demas marcharon á tierra de Estella. Con haberse retirado el enemigo, y haber venido á Lerin antes de ayer el señor Ulibarri con cinco batallones y 230 caballos, ha cambiado el aspecto triste que presentaba la ribera hace seis dias, y puede cambiar tambien en breve el de la montaña: hoy se asegura que Ulibarri, con sus tropas y la brigada de Junquera, se ha dirigido á Peralta, que á estas horas estará en nuestro poder, porque las compañías facciosas, que quedaron guardando su fuerte, no habrán podido ménos de abandonarle.

De la línea de Francia nada se sabe. Ayer se oyó fuego de cañón hácia la borda de Iñigo, en cuyo auxilio se dió orden á Iriarte de que marchase: lo que hubiese hecho ignoramos; solo hemos oído contar que hoy se halla de vuelta en los puntos que ocupaba ayer, esto es, en Urroqui.

Comparada esta carta con la que escribí á usted el correo último, se vé á primera vista que nuestra posición ha mejorado infinito de cuatro ó cinco dias á esta parte; todavía, sin embargo, nos amenazan grandes males, si el gobierno, echando una mirada compasiva hácia esta porción tan trabajada de la monarquía, no nos envía pronto, pronto, un general que se encargue del mando de las tropas de Navarra, y haga desaparecer ciertas influencias malélicas.

BURGOS 19 de octubre.—La facción huye de este país despues de quedar para siempre arruinado. Don Carlos, con los batallones de Castilla, se asegura que toma la ruta de Aragón, y que el conde de Lucchana es el que se encarga de su persecucion. Don Sebastian, Zariátegui, Villarreal y gente de las provincias, se dirigen á estas con ánimo de pasar el Ebro por el vado de Ircio, y aparece ser que Lorenzo es el que los persigue. Asegúrase que la causa de esta division de

fuerzas ha sido, que los unos no quieren batirse ni servir en otra parte que en su país, y que los castellanos no quieren volver á aquellas provincias. Así es que la desercion de los provincianos se había manifestado hace dias, y son bastantes los prisioneros que han entrado en dicha ciudad cogidos por partidas de tropa.

A carcajadas nos hemos reído al leer lo que dice el *Eco de Comercio* con respecto á la eleccion de senadores y diputados por esta provincia, y poco es necesario discurrir para conocer que es parto de algún interesado quien ostentando principios democráticos tenia ya á ménos ser diputado, y pretendia (con mal éxito para el pobrecito hombre) ser senador.

El dice que los electores son la nata de los moderados. Yo ni conozco á la mayor parte de ellos, ni los he tratado, pero bien instruido de sus antecedentes patrióticos, puedo asegurar que son la nata de españoles monárquico-constitucionales; que pagan contribuciones, empréstitos y anticipos para socorrer al valiente y desnudo oficial y soldado, y no para los que, sin ver las balas, cobran sueldos atrasados; que entre los electos hay militares cubiertos con gloria de cicatrices honrosas, y últimamente que los elegidos son sujetos que no conocen otra bandera ni mas divisa que la Constitución neta de 1837; el trono de Isabel II y el imperio del orden, teniendo, como tenemos todos, por falsos liberales á todos los que jurada la Constitución de 1837, continúan proponiendo la desunion con denominaciones que han dejado de existir, puesto que quedaron abolidos para siempre y consagrados á la historia, los nombres de Estatuto y Constitución del año 12.

Si otras son las miras de los que declaman exaltacion y progreso, díganlo y no engañen á esta desventurada nacion. ¿Quieren ustedes saber la nulidad de la eleccion? pues no es otra que la de haber obtenido poquísimos votos los que quieren mandar escusivamente.

SEVILLA 31 de octubre.—Hemos visto una carta de Madrid, y de un sujeto de carácter muy fidedigno y de responsabilidad, en que se habla del nuevo plan formado por el señor Lopez, que acababa de llegar á aquella capital, sobre constituirse las corts actuales; pero que la multitud de diputados de las nuevas elecciones que acudía á ella, imposibilitaba se llevase á cabo esta medida; que de las ternas propuestas para senadores habia sido escogido el señor don José María Benjumea, electo por esta provincia; que las últimas ocurrencias de Barcelona habian desacreditado completamente la bullanga; y que la mayoría de las elecciones de todas las provincias eran moderadas; y finalmente que la facción de don Carlos, que se había corrido sobre Soria, habia sido derrotada completamente por el conde de Lucchana, no quedándole ni aun 4.000 hombres, pues iba en completa dispersion; que dicho señor conde habia pedido al gobierno algunos recursos para poder

concluir con la facción, pues el país estaba completamente desolado; el gobierno los ha proporcionado y continúa en su persecucion; que el general Lorenzo con 16 batallones seguía á don Sebastian á seis horas de atraso habiendo pasado el Ebro, picándole la retaguardia, pues su tropa iba enteramente equipada y provista de raciones para no dejar de perseguirlo hasta darle alcance y batirlo.

EL TIEMPO.

CADIZ

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Antonio Jabat, capitán del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallón.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones el citado.

Debiendo ausentarse de esta plaza el coronel don Gerónimo Delgado á pasar revista de inspeccion á la Milicia nacional de la provincia, se encarga desde hoy de la sargentia mayor, el coronel don Donato Santa Cruz.

Hoy 3 del corriente, pasará revista de comisario el depósito de prisioneros á las ocho, las compañías de artillería nacional de marina, á las nueve, las partidas sueltas á las nueve y media, los señores gefes y oficiales de E. M. á las doce, y el depósito de quintos á las cuatro de la tarde.—*Villalpando.*—De orden del señor gobernador.—*Delgado.*

Don Juan Perez de Marure, ministro honorario de la audiencia territorial de Sevilla, y juez primero de primera instancia de esta plaza.

Por el presente, mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo, á doña Maria Juana Herrera, viuda de don Vicente de la Torre, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en la cárcel pública de esta ciudad, á usar de su derecho y defenderse en la causa formada contra ella por ante el infrascrito escribano, por falsificación de documentos de crédito y estafa de cantidad de reales en que fueron negociados; que si se presentare, se le oirá y administrará justicia, y en lo contrario, por su ausencia y rebeldía, se sustanciará en los estrados de este juzgado, y lo que se proveyere le parará el perjuicio que haya lugar. Cadiz 31 de octubre de 1837.—*Marure.*—Por mandato de su señoría, *licenciado, don José María Nobla.*

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se venderán en pública subasta, el día 4 del actual, en distintos lotes, á la hora de las doce de su mañana, en el almacén de comisos de esta aduana: 21 espejos de cajón de madera como de á terciá, con tintero, salvadera de metal, juego de damas y sus peones: 48 dichos idem, poco mas de á cuarta; 24 dichos idem de á cuarta: 20 juegos de dominó en sus cajas: 62 gruesas de mechas comunes para quinqués: 60 docenas cajitas de carton con cerillitas muy pequeñas y pajuélicas fosfóricas: 104 docenas de dichas cajitas con un punto de fosforo: 8 docenas de muñecas, muy pequeñas, vestidas: 24 relojitos para niños: 2 sacos con 9½ arrobas de cacao Guayaquil y otros efectos, cuyos inventarios y av. lúos estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo. Cádiz 2 de noviembre de 1837. *Alonso Zapata.*

Junta de fortificación.—Los accionistas del fondo vitalicio se presentaron en la contaduría del excelentísimo ayuntamiento, desde el día 5 al 12 del actual, ambos inclusivos, á liquidar y cobrar la mensualidad tercera del primer semestre de 1826; lo que por acuerdo de la junta se hace saber al público. Cádiz 2 de noviembre de 1837.—El secretario, *Mariano Ferrer*. 3

El vapor *Mercurio*, que entró ayer en nuestra bahía, procedente de los puertos del Mediterráneo, nos ha traído periódicos de Valencia y Barcelona: los de esta ciudad alcanzan hasta el 25 de octubre, y de ellos extractamos lo siguiente:

BARCELONA 22 de octubre.—Ayer por la mañana salió la brigada de vanguardia mandada por el bizarro Clemente en persecucion de la faccion; y se añade que ha tenido un choque con la faccion de Urbistondo.

—El escrutinio que comenzó ayer ha seguido hoy y se encuentra todavía bastante atrasado, faltando además algunos distritos electorales á presentar las correspondientes actas. De las examinadas hasta ahora solo se han dado por nulas las elecciones de San Feliú de Llobregat; habiéndose dispuesto que se procediera nuevamente á ellas.

—Esta tarde se ha embarcado una compañía de artillería para pasar á Figueras á relevar la brigada que cubria dicho punto.

—Parece que hoy han sido embarcados en el *Guadalete* los presos que existían en la ciudadela de Atarazanas, ignorándose el punto á que van destinados. Uno ha quedado enfermo en la ciudadela y otro ha pasado á Mallorca.

—Segun noticias de paisanos llegados de la parte de Esparraguera, los rebeldes habían osado hacer algunas demostraciones hostiles contra la poblacion de Capellades; pero habian sido rechazados apesar de todas sus bravatas. Parece que una de nuestras columnas se adelantaba hácia aquel punto.

IDEM 23.—Se cree que la brigada del coronel Clemente, salida últimamente de esta capital, se ha dirigido, en combinacion con otras tropas salidas de la parte de Lérida, á escarmentar la faccion que últimamente osó amenazar la decidida poblacion de Capellades.

—Segun noticias, la parte sana de la Milicia de Reus estaba muy preparada y decidida á escarmentar á un centenar de individuos desmoralizados de la misma, que amagaban turbar la tranquilidad de aquella villa. Parece haber llegado á esta una comision, con el encargo de solicitar del gobierno la reforma de dicha Milicia, segun los trámites que la ley señala, con otras providencias analogas, que aseguren de raiz la tranquilidad y el orden de aquella industriosa poblacion.

—Si bien el sanguinario Cabrera quedó burlado en su ataque contra la villa de Amposta, lograron sus satélites, á favor de una pieza que pudieron colocar en la orilla del Ebro, asaltar á 6 embarcaciones detenidas en la Gola, salidas de Tortosa, y con ricos cargamentos de aceite destinados á esta, los cuales fueron desapiadadamente robados, lleván-

dose además mucha parte de las tripulaciones.

—Hemos recibido recientes noticias de Tortosa, de las que resulta que efectivamente los rebeldes habian logrado apoderarse de algunas barcas que se encontraban en la Gola. Los marineros se retiraron con sus lanchas haciendo un fuego vivo; pero desgraciadamente una de las lanchas cayó en poder de los malvados. En cuanto se supo en Tortosa se prendió á las hermanas de Cabrera, enviándole á decir á éste que las fusilarian si tocaba en un pelo á los marineros. Pero á poco cesó la alarma en la poblacion con la noticia de que el buque armado en corso para proteger la navegacion del rio, habia logrado apresár el buque de Ribabanda, donde iba alguna tropa carlista, y que la columna cristina habia vuelto á apoderarse de las barcas cargadas de aceite que habian caído en poder de los rebeldes, sufriendo estos una pérdida de consideracion.

—Ayer, solo habiamos recibido noticias de Reus hasta el 16; hoy las tenemos hasta el 21 del actual, y de ellas resulta que el espíritu de aquella industriosa y rica poblacion es sumamente lisonjero para todos los amantes de la libertad de los pueblos, hermanada con el sosiego público.

—**Reus 20 de octubre.**—El 14, en cuanto ocurrieron síntomas de que se quería alterar el orden, se oyó un grito unánime de toda la gente sensata, fastidiada hasta lo sumo de tantos sacudimientos y lamentables disturbios; grito repetido por toda esta numerosa Milicia Nacional, que sabe que su principal deber es el sostenimiento del orden.

Hubo juntas de autoridades, y se resolvió á voz general, que era tiempo de que Reus diese un ejemplo digno de imitarse de todos los pueblos cultos, mostrándose fuerte para sostener el imperio de la ley, y desbaratar los planes maquinados de los enemigos de la prosperidad común. Se envió una comision al digno gefe político de Tarragona, y este solo y sin escolta, se presentó aquí, se avistó con el ayuntamiento, exploró el espíritu público y el de la Milicia, y todos unánimes juramos no transigir con los revoltosos, si tal vez intentaban llevar á cabo sus planes de destruccion y de esterminio.

Decidióse por toda la Milicia firmar una representación enérgica al digno general baron de Meer, manifestándole que si anteriores y muy desagradables acontecimientos podian haberle hecho mirar con prevención á aquel pueblo enteramente liberal, ya desde ahora solo debia ver en él á unos habitantes, franca y decididamente dispuestos á secundar sus miras, á sostener las leyes, la tranquilidad, y siempre prontos á coadyuvar al esterminio de las hordas fraticidas. Esta representación se ha enviado á S. E. por medio de comisionados.

Al tiempo que se decidia esto, se tomaban medidas enérgicas para conservar el sosiego; caso de verse amenazado: felizmente no lo ha sido.

Debo añadir que el 17 empezaron con el mayor orden las elecciones, y fueron muy concurridas para la eleccion de la mesa. La opinion monárquico-constitucional la ganó, por una mayoría de 187 votos contra 54. No temo equivocarme diciéndole que triunfará aquí la candidatura sensata, publicada en el *Vapor* del 15 del actual.

IDEM 24.—Asegúrasenos que el gobierno ha destinado seis mil hombres mas al ejército de Cataluña, y se añade que parte de ellos estan en marcha ya para estas provincias.

—Ayer 22 estaba el general Oráa en Vinaroz disponiéndose con todo su ejército para ir á arrasar á Cantavieja desde sus cimientos, á fin de que no sirva mas de madriguera á los vándalos y asesinos.

—Siguen los escrutinios de los diputados habiéndose concluido ya el de los senadores; que ha resultado definitivamente por la candidatura Torremejía. Las actas del distrito electoral de San Boy se han dado por nulas.

—En Reus ha quedado restablecido debidamente el orden.

—Comisionados de Arenys y de Mataró parece que se han presentado á S. E. el baron de Meer, para que disponga que la Milicia nacional de sus respectivas poblaciones, sea reformada con arreglo á las leyes y órdenes vigentes, y se añade que S. E., despues de haberles recibido con mucho agrado, ha ofrecido complacerles.

IDEM 25.—Hoy ha vuelto á entrar la columna que salió con el bizarro coronel Clemente.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar que S. M., atendiendo á los méritos y circunstancias del señor don José March y Labores, secretario que fué de este gobierno político, se ha servido conferirle en propiedad, por real decreto 16 de octubre, el destino de gefe político de Almería, cuya colocacion esperabamos con fundamento de la rectitud del gobierno de S. M.

—Concluyóse el escrutinio de los diputados y ha quedado definitivamente elegida la candidatura Torremejía.

Las elecciones de la provincia de Tarragona se presentan favorables á la candidatura monárquico-constitucional. En su capital, en los tres primeros dias, habia obtenido los votos de 116 electores de los 132 que habian tomado parte en la votacion. En Reus, de los 154 que habian votado en los dos primeros dias, los 124 lo habian hecho á favor de la misma. En Valls la votaron el primer dia 34 de 47 que tomaron parte en la eleccion. En la Selva todavía obtuvo mas considerable mayoría dicha candidatura; de modo que no se duda ya de su triunfo en aquella provincia.

—Por una embarcacion llegada de Vinaroz se nos ha confirmado la noticia que dimos ayer de que Oráa con 16,000 hombres, se hallaba en Vinaroz, Peñíscola, Benicarló y demas pueblos circunvecinos. Añadiendo que, la vanguardia mandada por Borso de Carminat, habia salido ya con 4,000 hombres con direccion

á Cantavieja y que solo se esperaban las razones y bagages, para seguir su movimiento lo restante del ejército.

Los trabajos para la organizacion de la nueva Milicia nacional de esta ciudad, se hallan muy adelantados. Han sido medidos cuasi todos los que deben pertenecer á ella para formar las compañías de granaderos y cazadores. Con este motivo no podemos menos de hacer presente que al parecer las comisiones que han entendido en este arreglo, o el excelentísimo ayuntamiento, han padecido algun olvido, dejando de incluir en las listas, o de avisar personas, que por la ley deben sin duda formar parte de la Milicia nacional.

VALENCIA 26 de octubre.—De Vinaroz, con fecha 19 de la cual, nos dicen lo siguiente.—La Milicia nacional de esta villa ha tomado un aspecto imponente desde el último arreglo. Su comandante don Wenceslao Aiguals de Izco, se ha propuesto corregir en ella algunos abusos que habia originado su anterior organizacion. Ya empiezan á verse buenos resultados del saludable sistema que sigue y que consiste en no disimular la mas leve falta, al paso que se desvelan obsequio del batallon en general, y de todos sus individuos en particular. Los que se interesan en la salvacion de este pueblo, están muy contentos. No así los enemigos enmascarados de la causa de Isabel Segunda; pero no son aquí muchos, aunque muy ostosos en fraguar calumnias. Ahora están tratando contra la union que reina entre los Nacionales, la protección que las autoridades les dispensan y la adhesión que encuentran en los liberales de todas clases. El domingo último se entregaron armas á los Militarios que no las tenían, con cuyo motivo les dirigió su comandante la siguiente proclama, que por todos lados destella patriotismo, sensatez, amor al orden y á las leyes, y sobre todo es un documento interesante que cubre de vergüenza á unos pocos entes despreciables agentes del despotismo, que osan suponer ideas anárquicas en el patriota mas comprometido, y que tal vez es el que mas tiene que perder en Vinaroz.

MILICIANOS NACIONALES.

Nuestro digno comandante de armas el señor baron de Vill-Atarid, al depositar las de Isabel Segunda en vuestras manos, os da una prueba de la confianza sin limites que le inspirais. Asi me encarga manifestaroslo, y sabe que el brillo de vuestros fusiles jamas será empañado por deseos de venganzas particulares que solo los cobardes pueden concebir. Las armas que se os confian serán el apoyo de las leyes y el sosten del sosiego público. Ellas contendrán á los perturbadores del orden y de la union. Ellas contribuirán á que las autoridades sean respetadas, esas autoridades de quienes sois los hijos predilectos y que se esmerarán conmigo para que el batallon de Nacionales de Vinaroz nada tenga que envidiar á los de las capitales mas adelantadas. Los amantes de la tranquilidad confian en vosotros, y mas que todos

vuestro camarada—Wenceslao Aiguals de Izco.

En nuestro número inmediato publicaremos un artículo copiado de un periódico de Barcelona, en el que se manifiesta clara y positivamente, que el principal autor de los desórdenes de aquella ciudad, y que debia ponerse tambien á la cabeza del proyectado movimiento revolucionario, era un carista, que estuvo agregado al estado mayor de Zumalacárregui, y despues se trasladó á la corte para obrar en favor de la causa de su amo por los infalibles medios de promover la desunion entre los liberales. Abren los ojos los ilusos de buena fe, y los verdaderos patriotas de todos colores, pues tal vez no les será difícil hallar otros y otros viles agentes de don Carlos, embozados con la capa de un liberalismo, que odian en el fondo de su infame y traidora alma!

Los innumerables mártires de Zaragoza. El jubileo está en la Santa Escuela de Cristo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.		OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.	
Atmósfera.	Viento.	Termin. Barom.	Horas.
Clara.	NE.	Reapunta Medida	Al sol, el sol 11 s. o. 30.08.
Id.	NO.	aire libre, inglesa	Al mediodía 13 s. o. 30.09.
Id.	O.		Al pon el sol 13 s. o. 30.04.
OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.			
En el sol sale... á las 6 y 41 minutos de la mañana.		Se pone... á las 6 y 19 minutos de la tarde.	
MAREAS DE MAÑANA.			
Primera alta á las 6 y 13 minutos de la mañana.		Primera baja á las 12 y 29 minutos de la noche.	
Segunda alta á las 6 y 47 minutos de la tarde.		Segunda baja á las 00 y 00 minutos de la tarde.	

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 2 de noviembre de 1837.

Hombres	1
Mujeres	2
Niños	2
Niñas	2
Total	7

CAPTANIA DEL PUERTO.

Vapor español Coriano, de Sanlúcar, para donde ha salido hoy.—Vapor español Mercurio, don Antonio Balaguer, de Barcelona, costa de levante y Gibraltar en 12 horas, en la tarde, á don Pedro F. del Campo.—Un misterio iban de Sevilla con trigo y otros efectos, y un bergantín dinamarcó es del O.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 5 ant. con cup. v. papel.	26
Id. id. nuev. Id. Id. nom.	18
Id. id. sin cupon. nom.	17½
Certificaciones present.	00
Devueltas plata.	5½
Nuevas plata.	4½
Cupones de 1837. queb.	65 á 70
Vales no cons. dev.	00
Id. de 1.º abril de 1837.	00
No cons. pres.	00
Vales no presentados. ps. fs. plata	41

ANUNCIOS.

El hermoso paquete de vapor frances Phœben, su capitan, Fr. sinet, llegará á este puerto el 8 del presente por la mañana, y saldrá el 9, á las cinco de la tarde, para Marsella, con escala en Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Villanueva, Sitges, Barcelona, Blanes, Llovet, San Feliu, Palamos, Rosas y Port-vendres. Admite carga, y pasajeros, para los que ofrece las mayores comodidades en sus dos espaciosas camaras. Se despacha por sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99. El correo recibe la correspondencia una hora antes de la salida del buque.

Hippolyte Gonin relojero de Paris, encargado desde un año en casa de don Agustin Guye de todo el trabajo de relojería y tiene el honor de participar á las personas que quieran darle su confianza, que ha dejado dicha casa y trabaja ahora por su cuenta en la calle de San Agustin, tienda número 55: compone toda clase de relojes, hace escapés á cilindros y otras piezas &c.

El paquete de vapor Mercurio, saldrá el 4 de noviembre á las seis y media de la mañana, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Vinaroz, Tarragona, Vendrell, Villanueva, Sitges, Barcelona, y carga para dichos puntos, menos para Gijalgar. Se despacha, calle de las Descalzas, número 55. En el correo se recibe la correspondencia una hora antes á la de su salida.

En el almacén por mayor, calle de la Aduana número 1, se ha recibido bacalao muy superior de Noruega, á 45 reales vellón arroba, y se vende aceite, queso, manteca, arroz, jaban, garbanzos, frijoles y otros comestibles de la mejor calidad, á precios equitativos.

El hermoso bergantin ingles ELIZA HEYWOOD, su capitan L. H. Heywood, marca A. número 1 en Lloids, forrado y claveteado en cobre, de sobresaliente andar, y tripulacion corés pendiente. Saldrá para Montevideo dentro de breves dias, y solo recibirá algunos pasajeros, para los cuales tiene la mas estensiva comodidad en todos sentidos, y el tratamiento será á satisfaccion. Para mas informes, se acudirá, calle del Consulado Viejo, número 46.

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

LA ESTRELLA.

De Cadiz al Puerto. Del Puerto á Cadiz.

Viernes 3.	
No viaja.	
Sábado 4.	
7 mañana.	8 mañana.
12 idem.	12 tarde.
3 tarde.	
EL SOL.—Viernes 3.	
6½ mañana.	7½ mañana.
1¼ idem.	2¼ idem.
3¼ tarde.	4¼ tarde.
Sábado 4.	
6½ mañana.	7½ mañana.
8½ idem.	9½ idem.
2½ tarde.	3½ tarde.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche á las siete, la ópera en dos partes Lucin de Lemmenmoor, en la que se presentará por primera vez el señor Hector Cagliati, tenor de la compañía.

Impresor y editor, responsable.—V. Curruena.

CADIZ.—1837.
Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

REAL DECRETO.

Doña Isabel Segunda, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado: 1.º

Artículo 1.º—El gobierno, dentro de un breve término, hará efectivo en los depósitos el número de hombres que falta para el completo de los 50,000 del último reemplazo, igualmente que de las quintas anteriores, así como los 5,000 caballos, en la forma que lo ordenaron las Cortes.

Art. 2.º—El mismo dispondrá la formación de uno ó mas batallones de la Milicia Nacional de cada provincia, sin que ninguno baje de 1,100 plazas, compuesto de solteros y viudos sin hijos, de la edad de 17 á 40 años.

Art. 3.º—De igual modo y por el mismo orden se formará una ó mas compañías de Nacionales de caballería, donde esto pueda realizarse á juicio del gobierno, cuya fuerza no baje de 60 caballos.

Art. 4.º—Por medio de los subinspectores de la Milicia Nacional, en union con las diputaciones provinciales, y de acuerdo con los comandantes generales, se organizarán los referidos batallones y compañías en el término de un mes, sin sacar de sus hogares para ello á los Nacionales de que deban componerse.

Art. 5.º—Verificada la organización, y previas las asambleas convenientes en los puntos mas proporcionados de cada provincia para el menor gasto é incomodidad posibles, destinará el gobierno desde luego dichas fuerzas, ó las que de ellas sean necesarias, al servicio de guarniciones, conducción de convoyes, y persecución de ladrones y facinerosos fuera de la provincia, á fin de que las tropas del ejército se dediquen esclusivamente á perseguir y esterminar las facciones.

Art. 6.º—Ningun Miliciano nacional, oficial ó gefe de los expresados cuerpos, recibirá prest, racion y auxilio alguno, sino cuando esté sobre las armas. En este caso los gefes y oficiales hasta capitán inclusive, disfrutarán dos terceras partes de los sueldos y haberes asignados á los de su clase en el ejército: estos mismos por entero los tenientes, subtenientes y alféreces: á los sargentos primeros y segundos, se abonará, por razon de prest, el designado á los mismos en la regla tercera de la real orden de 29 de abril último: á los Milicianos se les darán dos reales diarios; y así estos como los sargentos y cabos tendrán racion de pan y carne, con arreglo á la real orden de 26

de agosto de 1836. Cuando no hubiese carne, se les dará, conforme á los reglamentos del ejército, su equivalente en menestra ó en otros artículos. A los individuos de caballería se harán los abonos correspondientes á esta arma.

Art. 7.º—Para el sostenimiento de dichas fuerzas se destinarán los arbitrios concedidos por las Cortes á las diputaciones provinciales para la respectiva defensa de cada provincia, y el producto del de los 5 á 50 reales que deben pagar los que no son Milicianos Nacionales; administrado y suministrado todo por las mismas diputaciones bajo su responsabilidad, dando cuenta al gobierno para conocimiento y resolución de las Cortes, en el caso de usar de algunos arbitrios extraordinarios, cuando lo exija la necesidad.

Art. 8.º—Todo pueblo que siendo atacado se defiende contra cualquiera clase de facciosos hasta concluir la guerra civil, ó durante ella sucumbiese después de una obstinada resistencia, será exento de reemplazos y de contribuciones ordinarias en la parte respectiva á los autores y cooperadores de su defensa por el tiempo de uno hasta diez años, á juicio de las Cortes, previo el oportuno conocimiento de causas. Esta recompensa no obstará al derecho de indemnización acordado ya, ó que en adelante se acordare, á favor de los patriotas por las pérdidas causadas y que les causen los rebeldes.

Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 9 de octubre de 1837.—Juan de Muguero, presidente.—Cristóbal de Pascual, diputado secretario.—Antonio M. García Blanco, diputado secretario. Palacio 14 de octubre de 1837. Publíquese como ley.—María Cristina.—Como ministro de gracia y justicia, Pablo Mata Vigil.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 20 de octubre de 1837.—A don Francisco Ramonet.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 23 de octubre.—La reorganización de batallones de Milicia Nacional se lleva á cabo conforme teníamos anunciado, de modo que hoy 23 empiezan á tener reunion los individuos que deben componerlos. Se formarán segun parece cinco batallones completos, uno para cada cuartel, y un escuadron de caballería.

MALAGA 29 de octubre.—A las cuatro de la mañana de hoy ha formado la milicia de todas armas en los puntos señalados por la sub inspeccion. Al amanecer han salido varias compañías en diferentes direcciones, llevando cada individuo competente repuesto de municiones y viveres para un dia.

Una compañía ha quedado de reten en la plaza de Riego; cinco en la casa aduana nueva, y dicen que tambien otra en el castillo de Gibralfaro.

Los señores regidores con alcaldes de barrio y vecinos armados cubren todo el perimetro de la ciudad y reconocen á los que entran y salen de ella, mientras otros alcaldes de barrio con patrullas de paisanos rondan el recinto.

Son las siete y media de la noche y hemos visto entrar al primer batallón.

Las demas compañías creemos que han entrado tambien, y se han retirado los que custodiaban las entradas.

Cuando sepamos el objeto y resultado de este servicio lo diremos al público, si nó lo verificase la autoridad á quien juzgamos competente.

CORREO GENERAL.

MADRID 25 de octubre.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Escelentísimo señor:—Son las seis de la mañana, hora en que se disponen las tropas para seguir las operaciones. En mi parte de ayer manifesté á V. E. la situacion y estado de las fuerzas que conduce el pretendiente, y en los anteriores habia ya anunciado que el fruto de los no interrumpidos triunfos correspondia á su alta importancia. No entraba en el cálculo del enemigo que el ejército de mi mando fuese tan sufrido que soportase las privaciones, ni tan arrojado que penetrase en el escabroso pais, donde creyó reponerse y organizar la numerosa recluta hecha en las dos Castillas. A la sorpresa que le causaron nuestros movimientos continuados, se siguió el pánico terror, viéndose batido en las gloriosas acciones de Retuerta y Huerta del Rey, cuyas líneas habia creído impenetrables. La primera victoria destruyó la fuerza moral que creyó recuperada el pretendiente con la union de Zariátegui, y la segunda produjo el total descontento con la forzosa separacion de este, sin mas recurso que ocultar su vergonzosa derrota en las provincias del Norte.

Don Carlos, que cuando salió de ellas anunció á sus naturales en una pomposa proclama la conquista del trono, que en vano ha tratado de usurpar, nó podia resolverse á regresar á las mismas, porque haciéndolo en su miserable situacion, era consiguiente el desprecio que debía re-

caer sobre su persona. Asi es que se decidió á librar su oprobio á merced de los pinares y de su guia Merino, prefiriendo reinar entre las fieras, con la alhagüña esperanza de que sus marchas y contra-marchas, salvando todo encuentro, habian de producir el fastidio y desaliento de estas beneméritas tropas. Pero de su constancia, unida á la última expedicion por el centro de los mismos pinares, y sobre todo, mi anuncio de incendiarlos por la parte conveniente á impedir su salida, han debido causar el trastorno de su proyecto, renunciando á permanecer en este pais; pues las noticias que acaban de darme las personas encargadas de seguir sus pasos, y hasta de penetrar en su campo, son de haber emprendido la marcha por la sierra de Naila para caer á la Rioja, en medio de la sublevacion de sus fuerzas, fastidiadas, tanto cuanto ha sido constante este virtuoso ejército; siguiéndose á tal estado la desercion, en términos, que todos los avisos la hacen considerable.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y de los leales españoles, quedando en dar á V. E. noticia de los resultados sucesivos, en virtud de las nuevas operaciones que emprendo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Abejar 22 de octubre de 1837.—Es-celentísimo señor.—El conde de Luchana.—Es-celentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—La faccion de Zariátegui, á que acompaña el ex-infante don Sebastian, como general en gefe, ha sido reorganizada en los términos siguientes:

Batallones.	Fuerza.
Guías de Navarra.....	300.
1.º de Navarra.....	600.
7.º idem.....	600.
7.º idem.....	350.
10.º idem.....	350.
12.º idem.....	400.
4.º de Guipúzcoa.....	450.
7.º de idem.....	450.
4.º de Vizcaya.....	300.
6.º de idem.....	300.
Batallon de Segovia y batallon de Valencia, se ignora su fuerza.	
Caballeria. Segundo escuadron de Navarra y cuarto idem de.....	Se ignora el número de caballos; pero deben ser pocos por la diaria y gran desercion que tienen.
Escuadron de Manolin, destruido.	
Idem de Osma. Ha quedado reducido á muy pocos caballos, por la gran desercion que experimenta.	
Se dice que el pretendiente pasa á Aragon con los alaveses y demas gente que componen su faccion.	
Todos los prisioneros están contestes en la horrorosa desercion que sufren, pues los navarros se marchan á su pais á 60 y á 80, sucediendo lo mismo con el batallon de valencianos, y aun con los castellanos, que últimamente han ingresado en sus filas, que se marchan á sus casas, temerosos de que los trasladen á las provincias para instruirlos y organizarlos.	

Aumenta su disgusto la escasez de pan, el ningun vino y la remota peseta con que se les suele socorrer.

IDEM 26.—Por extraordinarios llegados hoy, hemos indagado que la faccion expedicionaria de don Carlos se hallaba el 23 en la Brújula, segun parece, con intento de pasar el Ebro, por la Oradada y Villaperlata, que 62 facciosos, que se han presentado en Búrgos, manifiestan que los rebeldes van muy desanimados y disgustados, y que el Pretendiente no hace mas que llorar con este motivo; que probablemente no pasarán el Ebro ni la tercera parte, porque es mucha la desercion que experimentan; y don Andrés Martínez, correo de gabinete, que logró fugarse desde el Fresno el 22, asegura ser cierta esta noticia, añadiendo que ademas del desaliento de la faccion, reina entre ellos la mayor rivalidad y descontento, y que el dia ántes de su fuga habian depuesto al general Moreno.

—Se dice que el comboy de todas las rapiñas de Castilla, que Zariátegui y don Sebastian han llevado á las provincias vascongadas, lo han conducido en carretas con bueyes, para marchar con celeridad, y evitar que cayese en poder del general Lorenzo, que los perseguía de cerca.

IDEM 27.—En el tribunal inferior de esta capital se vió antes de ayer la causa instruida contra el torero Lucas Blanco por el asesinato del sargento de la Milicia Nacional don Manuel Crespo Reyes, ejecutada el 18 de este mes. Tributamos el debido elogio al juez, que en siete dias la ha puesto en estado de vista. La rapidez en los juicios es el único medio de satisfacer la vindicta publica y acreditar á los jueces.

—Hemos visto carta de Hernani de persona fidedigna, que entre otras cosas dice lo siguiente.

Nada mas tengo que decir á usted sino que desearia infinito el que á don Carlos le echaran para estas provincias, pues perdería mucho prestigio, si el general Espartero sigue con actividad picándole la retaguardia. He oido el otro dia á varios oficiales facciosos (en el Parlamento) que si don Carlos volvía á las provincias, ellos no desembarcarán mas sus espaldas para defenderle, porque los tienen engreídos con que primero irá á Madrid, como me ha dicho uno de dichos oficiales en Guetaria.

—Las cartas de Búrgos, fecha 23, recibidas hoy, están contestes en la noticia que dimos ayer á última hora, y que ha confirmado la Gaceta acerca del pretendiente, y nuestro corresponsal nos añade que el convoy que salió de aquel punto para el ejército tuvo que acelerar su marcha, porque la caballeria enemiga hizo movimiento para interceptarlo; pero llegó con felicidad ménos un carro, que hubo de abandonarse por haberse quebrantado.

—El general Aldama ha dirigido una esposicion á S. M., fecha 15 del actual, pidiendo se administre justicia contra los Sicarios que por una combinacion tenebrosa asesinaron á el gobernador y otros

funcionarios de Victoria, entre ellos un hermano suyo, en la noche fatal del 17 de agosto último.

—Lotería primitiva nacional.—En la extraccion celebrada ayer, salieron agraciados los números siguientes.

73.—69.—68.—2.—00.

COTIZACION.

Títulos del 5 por 100 antiguos. 600.000 rs. á 23½ por 100 á 25 de noviembre ó v. del comp. con los dos cupones.

Títulos del 5 por 100 modernos. 400.000 reales á 18½ por 100 á 4 de diciembre ó v. del comp. con los dos cupones. ¼ p.

1.000.000 á 17½ al contado id.
1.000.000 á 18 á 60 dias fecha id. id.
120.000 á 17½ al contado id.
220.000 á 17½ á id. id.
200.000 á 18 á 30 dias fec. id. id.

½ de p.
200.000 á 17½ á 25 de noviembre id. id. ¾ p.
100.000 á 17½ al contado id.
200.000 á 17½ á 23 dias fec. id. id.
200.000 á 17½ al contado id.

200.000 á 18½ á 60 dias fecha id. id. ½ de p.
200.000 á 17½ al contado id.
200.000 á 17½ á id. id.

Vales no consolidados.

8.000 ps. á 11½ por 100 al contado presentados.

CADIZ

VIERNES 3 DE SETIEMBRE DE 1837.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del es-celentísimo ayuntamiento constitucional, y con aprobacion de la es-celentísima diputacion provincial, se sacan á subasta, para su remate, los puestos de la plaza de la Libertad, números 63, 64 y 65, el dia 6 del actual, de una á una y media de la mañana el primero, de una y media á dos el segundo, y de dos á dos y media el tercero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en mi secretaría para intruccion de los licitadores; en intelijen-cia que la mejora del cuarto podrá hacerse dentro de las 24 horas siguientes, passadas las caa-les, se dara por terminado el segundo juicio. Cadiz 2 de noviembre de 1837.—José María Retortillo.

El mártes 7 del actual, de doce á doce y media de su mañana, se han de subastar en la casa capitular en el que hicieron mejor proposi-cion, de 1.300 á 1.400 varas de paño color gris, con arreglo á la muestra y pliego de condiciones que estará de manifiesto en mi despa-cho para instruccion de los licitadores. Cadiz 2 de noviembre de 1837.—José María Retortillo.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.

Se halla vacante la escuela de primeras le-tras de la villa de Alcalá de los Gazules en el partido de Medina Sidonia de esta provincia, cuya dotacion es de 9 reales diarios. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que aspiren al dicho magisterio, quienes se dirijan al ayuntamiento del citado pueblo, para enterarse de los demas por me-nores y tener todos los conocimientos que pue-dan necesitar. Cadiz 31 de octubre de 1837.—Villalpando.

Impresor y editor responsable.—V. Curuana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TÍEMPO, calle de S. José núm. 41.